

NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo adoptada en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia de desamparo adoptada en los expedientes núms. 352-2009-00001763-1, 1764, 1765 y 1766, relativos a los menores A.F.S., D.F.S., LM.F.S. y S.F.S., al padre de los mismos, don José Antonio Fernández Almansa, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo de los menores A.F.S., nacido el 28 de mayo de 1996; D.F.S., nacido el 13 de julio de 1992; LM.F.S., nacido el 19 de agosto de 1993, y S.F.S., nacido el 16 de octubre de 2002.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio, en el expediente de protección núm. 352-2007-00005894-1 relativo a la menor A.G.D., al padre de la misma don Rafael García Jiménez, por el que se acuerda:

- Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Simple con respecto a la menor A.G.D., nacida el 15 de agosto de 1994.

- Designar como instructora de los procedimientos que se inician a doña Almudena Limón Feria.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2009.

Mediante Resolución de 20 de abril de 2009 (BOJA núm. 103, de 1 de junio de 2009), de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, se efectuó convocatoria

pública para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, ejercicio 2009.

Esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 6 de marzo de 2006 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2006), por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, ejercicio 2009, y con el fin de subsanar la documentación presentada, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas de la Consejería de Cultura y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en la dirección electrónica siguiente: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bienes de Catalogación General.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bienes de Catalogación General de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Triunfos de San Rafael, en los términos municipales de Córdoba, Castro del Río, Iznájar y Villafranca de Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de notificación recaído en los expedientes que se citan.

Habiéndose emitido el oficio de 27 de marzo de 2009, por el que se requiere a don Miguel Rodríguez Valderrama la presentación de determinada documentación en los procedimientos para el uso de detectores de metales (Exptes.: BC.07.038/09-047/09-055/09), e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.